

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Documento de Investigación No. 20

Serie Análisis de Elecciones 2021

Elecciones Chile 2021
(Convencionales Constituyentes, gubernaturas regionales, alcaldías y
concejalías)

Cecilia A. Hernández Cruz

Beatriz Roque López

Mayo 2022


OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Cómo citar:

Cecilia A. Hernández Cruz y Beatriz Roque López. 2021. Elecciones Chile 2021 (Convencionales Constituyentes, gubernaturas regionales, alcaldías y concejalías). Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.19828282>

Cecilia A. Hernández Cruz

 0000-0003-3164-563X

Beatriz Roque López

 0000-0001-6980-5729



Este documento está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuye bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Elecciones Chile 2021

(Convencionales Constituyentes, gubernaturas regionales, alcaldías y concejalías)

Cecilia A. Hernández Cruz
Beatriz Roque López

I. Introducción

El 2021 quedará marcado como icónico para los procesos democráticos chilenos. El 15 y 16 de mayo se llevaron a cabo elecciones de Convencionales Constituyentes, de gubernaturas regionales, así como de alcaldías y concejalías. Estos procesos forjaron la antesala de las elecciones presidenciales y legislativas que se realizaron el domingo 21 de noviembre y el 19 de diciembre (segunda vuelta presidencial).

En mayo de 2021 se eligieron 2,768 cargos: 155 Convencionales Constituyentes, 16 gubernaturas, 345 alcaldías y 2,252 concejalías. Estas elecciones tuvieron tres características principales, 1) se trató de unas elecciones enmarcadas por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), 2) fueron precedidas por una movilización social muy importante que impulsó el plebiscito con el que se aprobó la elección de Convencionales Constituyentes y la redacción de una nueva Constitución Política y, 3) las elecciones de Convencionales mostraron una forma interesante de votar de la ciudadanía Chilena que, al parecer, buscaba la diversidad en los perfiles de las personas que redactarán la Constitución Política, con una tendencia independiente y de izquierda. Desde luego, las reglas del juego jugaron un papel fundamental con medidas para la paridad en las listas de candidaturas, la reducción de requisitos para la incorporación de candidaturas independientes, así como las cuotas para personas en condición de discapacidad y escaños reservados para la población indígena.

La redacción de una nueva Constitución Política a cargo de 155 Convencionales Constituyentes será la consecuencia del Plebiscito Nacional llevado a cabo en 2020, en donde se consultó 1. ¿Quiere usted una nueva Constitución? (apruebo o rechazo) y 2. ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la nueva Constitución? (Convención mixta, Convención Constituyente). Al haber ganado el “apruebo” y “Convención Constituyente”, es que se llevaron a cabo elecciones para la integración de la Convención.

En lo que corresponde a las elecciones subnacionales, por primera vez la ciudadanía eligió a las máximas autoridades regionales, ahora denominadas gubernaturas, cuyas funciones antes eran desempeñadas por las intendencias designadas por el Ejecutivo. Para las elecciones municipales, la población chilena votó por alcaldías y concejalías en 345 comunas en un escenario nuevo, tras la aprobación de una ley que limita la reelección.

En este capítulo se analizan las elecciones celebradas en mayo de 2021 en Chile, la contienda partidista y de candidaturas independientes, como también se ofrecen algunas conclusiones sobre estos procesos que, leídos de forma conjunta con los procesos de noviembre y diciembre, pueden darnos algunos elementos de análisis de la democracia chilena y su ciudadanía.

II. Antecedentes

a. Convencionales Constituyentes

La Constitución Política de Chile actual fue promulgada en 1980 bajo la dictadura de Augusto Pinochet y ha sido criticada por consolidar un papel débil del Estado en lo social y en la provisión de servicios básicos como salud y educación (BBC, 2021). Se trata de una Constitución que fue promulgada en dictadura, pero ha estado vigente en los gobiernos democráticos posteriores.

En 2015 la presidenta Michelle Bachelet mencionó durante un discurso, en cadena nacional, que comenzaría un proceso para confeccionar una nueva Constitución. En marzo de 2018, la entonces presidenta Bachelet firmó el proyecto de ley; sin embargo, tal proyecto no prosperó durante el gobierno de Sebastián Piñera. Ello, pese a que se había realizado una consulta indígena constituyente (17 mil personas) y otras 204 mil personas habían participado en encuentros y cabildos ciudadanos (CNN, 2019).

En 2019 Chile vivió un Estallido Social que comenzó con inconformidades por el alza en el precio del metro, pero que rápidamente sumó otras consignas en torno a las reclamaciones por *Dignidad*, muchas demandas fueron aglutinadas en la consigna *Chile Despertó* (Heiss, 2020). Las manifestaciones fueron contrarrestadas con represión policial, lo que enardeció todavía más la crisis que se convirtió en una pugna por una nueva Carta Magna y fin del neoliberalismo (Rivera et. al, 2021).

Después de largas negociaciones en el Congreso Nacional se acordó un calendario electoral para dar inicio al proceso constituyente (Meléndez, Rovira y Sajuria, 2021). En ese contexto, el presidente Piñera ratificó el inicio del procedimiento para establecer una nueva Constitución, a través de un plebiscito en el que la ciudadanía definiría si optaba o no por una nueva Constitución. En este pacto participó la oposición y se acordó que el proceso de participación ciudadana se realizaría en abril de 2020 (DW, 2019).

De esa manera, el 25 de octubre de 2020 se llevó a cabo un plebiscito que determinaría el inicio del proceso constituyente. El plebiscito estaba programado originalmente para el mes de abril de 2020, pero no pudo llevarse a cabo debido a la pandemia por COVID-19. Después de presentarse diferentes iniciativas en el Senado se acordó realizar el plebiscito en el mes de octubre y las elecciones de Convencionales Constituyentes, alcaldes, concejales y gobernadores el 4 de abril de 2021, aunque al coincidir con la semana santa, estas últimas fueron aplazadas al

10 y 11 de abril y luego, finalmente, mediante reforma constitucional (Ley 21324) al 15 y 16 de mayo) debido al alza de contagios por la pandemia.

El plebiscito constituyente se llevó a cabo en el mes de octubre de 2020, con una participación histórica del 50.9% (7,562,173 personas), pese a la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19. El 78.27% de la ciudadanía que participó eligió la opción “Apruebo” y el 78.99% señaló a una “Convención Constituyente” como el órgano encargado de su redacción. Además de la ciudadanía chilena, la diáspora de otros países con residencia de más de 5 años pudo participar en el ejercicio democrático (SERVEL, 2021). Es así como el 15 y 16 de mayo se realizaron comicios para elegir a las 155 personas que integrarían la Convención Constituyente, por el sistema de representación proporcional D'Hondt.

El proceso tuvo algunas particularidades que convirtieron la elección en un foco de análisis por varios motivos. En primer lugar, se emitió la Ley No. 21216 Paridad de Género para el Proceso Constituyente, cuyo objetivo era permitir la conformación de listas de candidaturas independientes y consagrar el equilibrio en la representación de mujeres y hombres en la Convención; es decir, en los distritos con número par de escaños tendrían que resultar electas el mismo número de mujeres que de hombres, mientras que en los distritos con escaños impares la diferencia entre hombres y mujeres no podría ser superior a uno. Las listas que no estuvieran conformadas de acuerdo con lo establecido con la Ley serían rechazadas (Ley No. 21216).

En el caso de candidaturas independientes, dos o más candidaturas podrían constituir una lista electoral en el distrito correspondiente. Las listas de candidaturas independientes podrían presentar en cada distrito hasta una candidatura más del número total que se elegirían en ese distrito. Por primera vez las candidaturas independientes podrían asociarse entre sí para conformar una lista¹. Otra de las innovaciones que facilitó el registro de una gran cantidad de candidaturas independientes fue la reducción del número de apoyos necesarios para competir fuera del pacto, de 0.5% del distrito en la última elección de la Cámara, al 0.2%. Asimismo, en el caso de listas de candidaturas independientes, el requisito fue de 0.5% (Le Foulon, 2021:10).

Como medida de inclusión, la elección de Convencionales Constituyentes dispuso un procedimiento que resguarda y promueve la participación de personas con discapacidad. La Ley 21298 estableció que por lo menos un 5% del total de candidaturas tendrían que estar reservadas para este sector de la población. En el caso de la cuota para pueblos originarios, la Ley 21289 estableció la reserva de 17 escaños (11%) de la Convención, distribuidos de la siguiente manera: siete para el pueblo Mapuche, dos para el pueblo Aimara y uno por cada uno

¹ En el caso del Congreso, las candidaturas independientes únicamente pueden competir en listas ya constituidas por partidos políticos o fuera de un pacto (Le Foulon, 2021:10).

de los pueblos Rapanui, Quechua, Atacameño o Lican Antay, Diaguita, Colla, Kawashkar, Yagán o Yamaná y Chango (Le Foulon, 2021:8).

La Convención Constituyente tendrá hasta un año para la redacción de la nueva Constitución, la cual debe estar terminada entre febrero y mayo de 2022, con la acotación de que el nuevo texto constitucional deberá ser plebiscitado en ese mismo año. Esta nueva convocatoria correrá a cargo del sucesor del actual presidente, Sebastián Piñera (france24, 2021).

b. Gubernaturas regionales

Chile se divide en 16 regiones, cada región cuenta con un gobierno que se integra por una gubernatura y un consejo regional. En estas elecciones se eligieron gubernaturas regionales, por sufragio universal, en votación directa, con posibilidad de segunda vuelta en caso de no lograr el 40% de la votación válida. Las gubernaturas regionales tienen una duración de cuatro años pudiendo ser reelegidos o reelegidas consecutivamente para un periodo adicional (SERVEL, 2021).

El gobierno regional se encarga de la administración de cada región, le corresponde la vigilancia o fiscalización de los servicios públicos, el desarrollo social, cultural y económico. La elección de esta figura se llevó a cabo por primera vez en 2021 luego de que fuera sustituida la intendencia y, con ello, se dio un paso histórico en la descentralización del país pues las intendencias eran designadas por la Presidencia de la República (Ley 21073; El País, 2021).

La intendencia tenía la función de representar la presidencia de la república y presidir el gobierno regional compuesto por consejerías regionales que sí eran electas por la ciudadanía. Sin embargo, la intendencia no desapareció del todo porque cada región conservará la figura del delegado presidencial que seguirá siendo la representación de del Ejecutivo.

c. Alcaldías y concejalías

Los comicios de mayo también permitieron a la ciudadanía chilena elegir a las 345 alcaldías que administrarán las 346 comunas. Las comunas son encabezadas por una alcaldía y un concejo municipal. Su labor más importante es asegurar la participación ciudadana en el progreso económico, social y cultural. Las alcaldías son elegidas por votación popular y duran cuatro años en su encargo pudiendo obtener la reelección hasta por dos periodos consecutivos, de acuerdo con una reforma constitucional (Ley 21238); para ser alcalde o alcaldesa es necesario contar con, por lo menos, dos años de residencia en la comuna correspondiente. La elección de alcaldías y concejalías se realizan el mismo día, pero de forma separada, (SERVEL, 2021).

En cuanto a las concejalías, la ciudadanía chilena también tuvo la posibilidad de elegir 2,252 concejales. Las concejalías se designan a partir de listas de representación proporcional a cargo

del Tribunal Electoral correspondiente a cada circunscripción. Se elige un número de concejales que oscila entre 6 y 10, de conformidad con la población de la comuna. Las concejales duran en su cargo cuatro años con posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos inmediatos.

d. Protocolo sanitario por COVID 19

Las elecciones de mayo de 2021 fueron las segundas organizadas por el Servicio Electoral de Chile (SERVEL), en medio de la pandemia por COVID-19. El primer proceso fue el Plebiscito Nacional y primarias de gobernaturas y alcaldías de 2020. Las medidas, en general, estuvieron acorde a las que se han implementado en todo el mundo para disminuir el riesgo de contagio por la pandemia, por ejemplo:

- a) Uso de lápiz pasta azul. El cual pudo ser llevado por cada persona electora para firmar el padrón y votar; no obstante, en las mesas receptoras había más de estos insumos que eran sanitizados entre cada uso.
- b) Cámaras secretas sin cortinas.
- c) Posibilidad de presentar excusas para vocalías de mesa. Las cuales pudieron presentarse tres días hábiles posteriores a la publicación del acta de designación, ya sea por edad o embarazo.
- d) Trato preferente. Para el ingreso a los centros de votación se privilegió la edad, condición de embarazo, alguna discapacidad y personas con necesidad de asistencia.
- e) Medidas básicas. Se mantuvieron las medidas básicas de uso obligatorio de mascarilla, distancia física en todo momento, ingreso a los locales de votación sin acompañantes, cuidado del aforo de los recintos, así como higiene de manos con gel antibacterial (SERVEL 2021).

Chile es el segundo país en el mundo, después de Israel, en aplicar cuatro dosis de la vacuna, además, ha tomado medidas drásticas como cuarentenas, cierre de fronteras. No obstante, también ha tenido resultados fatales en su población y un alto número de contagios.

III. Candidaturas, partidos políticos y coaliciones

Las elecciones de mayo de 2021 marcaron un punto importante para la democracia chilena al elegir, con características inéditas de representación, a las personas que redactarán la nueva Constitución. Asimismo, por primera vez se eligieron por sufragio popular a las personas que gobernarán las regiones y se eligieron también las alcaldías y concejales que gobernarán las comunas (BBC News Mundo, 2022).

En lo que respecta a las Convencionales Constituyentes, se presentaron un total de 101 listas, a las que les fue asignada una o dos letras que servirían para la identificación de cédulas oficiales

en los territorios electorales para las elecciones de gubernaturas regionales, alcaldías y concejalías. En total se tuvieron 1,283 candidaturas de donde tenían que resultar 138 escaños, mientras que para los 17 escaños reservados para pueblos indígenas se presentaron un total de 95 candidaturas. Lo anterior se ilustra en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Número de candidaturas presentadas y escaños a elegir por distrito.
Convencionales Constituyentes 2022

Distrito	Candidaturas presentadas	Escaños para repartir	Comunas
1	38	3	Arica, Camarones, Putre y General Lagos
2	43	3	Iquique, Alto Hospicio, Huara, Camiña, Colchane, Pica y Pozo Almonte
3	42	4	Tocopilla, María Elena, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal
4	29	4	Copiapó, Vallenar, Chañaral, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco, Alto del Carmen, Diego de Almagro
5	42	6	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Río Hurtado, Combarbalá, Punitaqui, Monte Patria, Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela
6	71	8	La Ligua, Petorca, Cabildo, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Nogales, Calera, La Cruz, Quillota, Hijuelas, Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Llaillay, Catemu, Olmué, Limache, Villa Alemana y Quilpué
7	77	7	Valparaíso, Juan Fernández, Isla de Pascua, Viña del Mar, Concón, San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo y Casablanca
8	59	7	Colina, Lampa, Tiltil, Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Cerrillos y Maipú
9	56	6	Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta e Independencia
10	78	7	Providencia, Ñuñoa, Santiago, Macul, San Joaquín y La Granja
11	59	6	Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina y Peñalolén
12	63	6	La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana
13	50	4	El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y Lo Espejo
14	31	5	San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango, Talagante, Peñaflo, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, María Pinto, Curacaví, Alhué, San Pedro y Padre Hurtado
15	42	5	Rancagua, Mostazal, Graneros, Codegua, Machalí, Requínoa, Rengo, Olivar, Doñihue, Coinco, Coltauco, Quinta De Tilcoco y Malloa
16	34	4	San Fernando, Chimbarongo, San Vicente, Peumo, Pichidegua, Las Cabras, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad, Litueche, La Estrella, Pichilemu, Marchigüe y Paredones
17	53	7	Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Rauco, Talca, Curepto, Constitución, Empedrado, Pencahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro y San Rafael
18	27	4	Linares, Colbún, San Javier, Villa Alegre, Yerbabuena, Longaví, Retiro, Parral, Cauquenes, Pelluhue y Chanco

19	40	5	Chillán, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Chillán Viejo, San Fabián, Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Ninhue, Quirihue, Cobquecura, Treguaco, Portezuelo, Coelemu, Ránquil, Quillón y Bulnes
20	60	7	Talcahuano, Hualpén, Concepción, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Tomé, Penco, Florida, Hualqui, Coronel y Santa Juana
21	39	4	Lota, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Cañete, Contulmo, Tirúa, Los Ángeles, Tucapel, Antuco, Quilleco, Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilaco, Mulchén, Negrete, Nacimiento, San Rosendo, Laja, Cabrero y Yumbel
22	31	3	Angol, Renaico, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén, Victoria, Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Vilcún, Lautaro, Perquenco y Galvarino
23	56	6	Temuco, Padre Las Casas, Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Cholchol, Teodoro Schmidt, Freire, Pitrufquén, Cunco, Pucón, Curarrehue, Villarrica, Loncoche, Gorbea y Toltén
24	40	4	Valdivia, Lanco, Mariquina, Máfil, Corral, Panguipulli, Los Lagos, Futrono, Lago Ranco, Río Bueno, La Unión y Paillaco
25	28	3	Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos
26	34	4	Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, Castro, Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú y Palena
27	26	3	Coyhaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Chile Chico, Río Ibáñez, Cochrane, O'higgins y Tortel
28	35	3	Natales, Torres del Paine, Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca, San Gregorio, Porvenir, Primavera, Timaukel, Cabo De Hornos y Antártica
Total	1283	138	

Fuente: elaboración propia con datos del SERVEL.

Tabla 2. Número de candidaturas presentadas y escaños a elegir por distrito.
Convencionales Constituyentes- Pueblos indígenas 2022

Pueblos indígenas	Candidaturas	Escaños
Mapuche	39	7
Aimara	18	2
Kawashakar	5	1
Rapanui	4	1
Yagán	1	1
Quechua	4	1
Aracameño	8	1
Diaguita	5	1
Colla	8	1
Chango	3	1
Total	95	17

Fuente: elaboración propia con datos del SERVEL.

Los principales partidos de Chile se aliaron en tres de las listas:

- Lista del Apruebo (oposición): Partido por la Democracia (PPD), Partido Socialista (PS), Partido Radical (PR), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Progresista (PRO), Ciudadanos y el Partido Liberal (PL), además de independientes.
- Vamos por Chile (oficialismo): Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Evópoli y el Partido Republicano (REP), además de independientes
- Apruebo Dignidad (oposición): Revolución Democrática (RD), Convergencia Social (CS), Unir, Comunes, Fuerza Común, Partido Comunista (PC), Frente Regionalista Verde Social (FRVS), Izquierda Libertaria, Victoria Popular, Partido Igualdad y Acción Humanista, también con algunos independientes.

El Partido Ecologista Verde y el Partido Humanista, así como otros partidos con trabajo local y no nacional, inscribieron sus propias listas (CNN Chile, 2021).

En las 101 listas se congregaron 71 pactos y 31 partidos políticos y, entre las principales tendencias políticas de las candidaturas se encontraban: el 59% independiente, 15.3% liberal, 8.2% derecha, 7.9% centro izquierda y 6% verde (CNN Chile, 2021). Los tres principales pactos agruparon el mayor número de candidaturas registradas², incluidas algunas independientes, por esa razón el mayor número de candidaturas tenían una identificación ideológica independiente. Entre los perfiles que se encontraban en las listas había “parlamentarios en ejercicio, exministros, exdiputados, exintendentes, expresidentes de partidos, abogados constitucionalistas, además de rostros conocidos y figuras de la televisión” (El Mostrador, 2021), mientras que los perfiles independientes se caracterizaron por actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y personas de la academia.

En el caso de gubernaturas, alcaldías y concejalías, se tuvo como requisito, entre otros, contar con la enseñanza media o equivalente, además de ser chilena o chileno por nacimiento y no haber sido condenada o condenado. Para el registro de estos cargos también fue necesario demostrar residencia de por lo menos dos años en la región y comuna correspondiente (SERVEL, 2021).

Para la elección de gubernaturas en las 16 regiones de Chile se presentaron 13 alianzas, además de las candidaturas independientes. Chile Vamos (oficialismo) y Unidad Constituyente (oposición) agruparon el mayor número de candidaturas presentadas y, si bien el número de candidaturas independientes registradas no fue igual de amplio que para Convencionales Constituyentes, también tuvieron una representación importante con 11 candidaturas, además,

² En el caso del registro de las candidaturas independientes era necesario contar con 300 patrocinios para aparecer en la boleta electoral, aproximadamente, es decir, el 0.2% de las personas que sufragaron en el distrito electoral, tomando como referencia la última elección parlamentaria, mientras que en listas el porcentaje aumentaba al 0.5%. El sistema implementado para ello era sencillo, con la finalidad de facilitar el registro; asimismo, solo era posible apoyar a una candidatura, para lo cual se utilizó la Clave Única y RUT (Rol Único Tributario) (SERVEL, 2021).

dentro de las propias candidaturas de las alianzas se encontraban algunas con identificación partidista independiente. Las candidaturas a Gobernatura Regional independientes debieron ser patrocinadas por un número no inferior al 0.5% de los electores que sufragaron en la votación popular más reciente en la región respectiva (SERVEL, 2021). Las alianzas que presentaron candidaturas por región se pueden apreciar en la tabla 3.

Tabla 3. Candidaturas y alianzas por región para elecciones de gobernaturas regionales 2022

Región	Pactos, partidos o candidaturas independientes	Candidaturas
Arica y Parinacota	Chile Vamos Unidad Constituyente Candidaturas independientes	5
Tarapacá	Frente Amplio Chile Vamos Unidad Constituyente Por dignidad regional	4
Antofagasta	Frente Amplio Chile Vamos Unidad Constituyente Partido de Trabajadores Revolucionarios Regionalistas Verdes	5
Atacama	Chile Vamos Unidad Constituyente Por Dignidad Regional Regionalistas Verdes Candidatura Verde	5
Coquimbo	Chile Vamos Ecologistas e independientes Unidad Constituyente Por dignidad regional	4
Valparaíso	Igualdad para Chile Frente Amplio Chile Vamos Humanicemos Chile Unidad Constituyente Unión Patriótica	6

Metropolitana de Santiago	<p> Republicanos Frente Amplio Chile Vamos Ecologistas e independientes Humanicemos Chile Unidad Constituyente Unión Patriótica Regionalistas Verdes </p>	7
Libertador General Bernardo O'Higgins	<p> Chile Vamos Ecologistas e independientes Unidad Constituyente Regionalistas verdes Candidatura independiente </p>	5
Maule	<p> Republicanos Chile Vamos Humanicemos Chile Unidad Constituyente Por dignidad regional Regionalistas verdes Candidatura independiente </p>	7
Ñuble	<p> igualdad para Chile Republicanos Frente Amplio Chile Vamos Ecologistas e independientes Independientes cristianos Unidad Constituyente </p>	7
Biobío	<p> Igualdad para Chile Chile Vamos Ecologistas e independientes Humanicemos Chile Unidad Constituyente Unión patriótica Por dignidad regional Candidatura independiente </p>	8
La Araucaria	<p> Igualdad para Chile Partido Nacional Ciudadano Chile Vamos Ecologistas e independientes Humanicemos Chile Independientes cristianos Unidad constituyente Regionalistas verdes </p>	8

Los Rios	Chile Vamos Humanicemos Chile Unidad Constituyente Por dignidad regional Candidatura independiente	5
Los Lagos	Frente Amplio Chile Vamos Ecologistas e independientes Unidad Constituyente Por dignidad regional	5
Aysen del General Carlos Ibañez del Campo	Chile Vamos Unidad Constituyente Candidatura independiente	3
Magallanes y de la antártica chilena	Chile Vamos Humanicemos Chile Unidad Constituyente Candidatura independiente	5
Total		89

Fuente: elaboración propia con datos del SERVEL.

En el caso de alcaldías se registraron 12 pactos y para concejalías 17, con un total de 25 partidos políticos y candidaturas independientes, aunque los pactos no fueron iguales que para las gubernaturas, destacan las principales alianzas entre la derecha y la oposición, Chile Vamos, Unidad por el Apruebo y el Frente Amplio.

IV. Resultados de las elecciones

La elección de Convencionales Constituyentes resultó en un contundente triunfo de las candidaturas independientes, tanto de las que no se registraron bajo el cobijo de algún pacto como de las que sí lo hicieron. Las candidaturas independientes lograron casi un tercio de los escaños, mientras que los partidos políticos tradicionales recibieron una votación muy inferior a la esperada.

Con una participación del 42.5%, la gran ganadora fue la representatividad en la Convención. Las mujeres tendrán 77 escaños mientras que los hombres tendrán 78 cupos, lo que redujo la brecha de representatividad de mujeres de 8.7% a 2.9%, respecto a la elección del Congreso de 2017 (Ciperchile, 2021; SERVEL, 2021, Noticias.INFO, 2021). Resulta interesante que, en votación total, las mujeres obtuvieron mayor número de votos; sin embargo, el ajuste de paridad se aplicó en 17 ocasiones, tanto para 12 mujeres como para cinco hombres (Ciperchile, 2021).

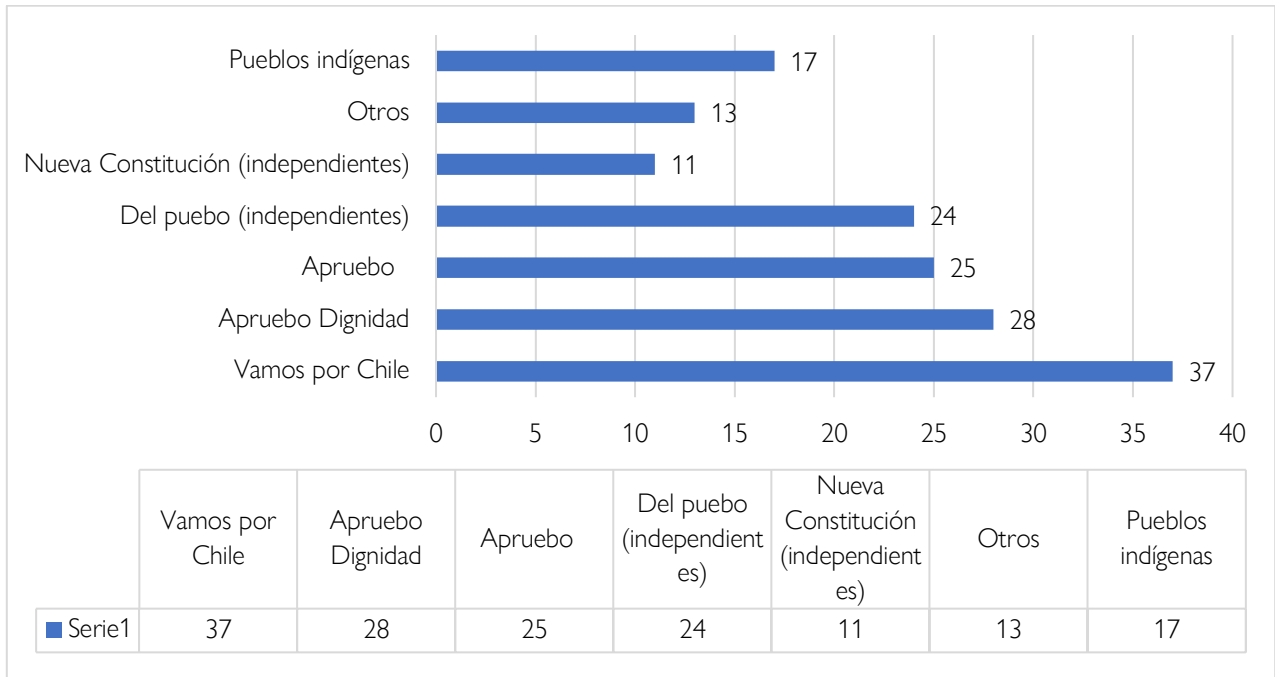
La participación política fue buena con relación a las elecciones municipales anteriores, pero inferior a la registrada en el Plebiscito Nacional del año 2020 (50.91%). Ello podría explicarse

por el alza de contagios por la pandemia, aunque resulta paradójico que, luego del apabullante estallido social, la ciudadanía no saliera a votar de una manera más amplia. La Convención Constituyente quedó conformada de una manera paritaria, con los escaños reservados para pueblos indígenas y una gran representación de candidaturas independientes.

Estos resultados pudieron significar que la ciudadanía chilena emitió un voto de castigo a los partidos tradicionales o, simplemente, buscaba perfiles diversos exclusivamente para la redacción del texto constitucional puesto que esta tendencia no fue radical en el caso de las elecciones regionales. No obstante, la derrota del partido oficialista en la segunda vuelta electoral presidencial de diciembre de 2022 y el triunfo de Gabriel Boric, de un partido político distinto a los dos que se habían disputado el poder desde la caída de la dictadura, también son un indicador del descontento con la política tradicional chilena.

Vamos por Chile, la alianza de la derecha a la que pertenecía el partido oficialista obtuvo 37 del total de escaños que, si bien se consideran una mayoría, no lo son en comparación con los 47 obtenidos por independientes. Además, si consideramos que dentro de las listas de las alianzas partidistas se contaba con candidaturas independientes que obtuvieron 41 escaños, la cifra es todavía más apabullante, pues 88 (64%) convencionales provendrían del mundo independiente y 50 (36%) de algún partido político (sin contar los escaños reservados para pueblos indígenas) (Pauta, 2021; Montes, 2021b). Las candidaturas independientes presentaron propuestas políticas a favor de los derechos humanos, del feminismo y de la defensa del medio ambiente, y en contra del modelo neoliberal y la derecha oficialista, entre otras consignas (Montes, 2021b). La integración de la Convención Constituyente se aprecia en la gráfica 1.

Gráfica 1. Conformación política de la Convención Constituyente



Fuente: Decide Chile en bbc.com

En cuanto a los resultados electorales para las Gubernaturas Regionales se tuvo una participación de 43.3% (6,458,760 votos) en primera vuelta. En 13 de las 16 regiones ninguna candidatura obtuvo el triunfo con más del 40% de la votación total válida emitida y, por tanto, fueron a segunda vuelta (13 de junio de 2021), con una participación de 19.6% (2,558,962 votos) (Decide Chile, 2021). Como es posible advertir de la tabla 4, en los resultados finales de Gubernaturas Regionales únicamente figuraron 5 mujeres, de las cuales únicamente 3 serán gobernadoras regionales. En esta elección es clara una tendencia ganadora de alianzas Chile Vamos (oficialismo) y Unidad Constituyente (oposición). La Unidad Constituyente se quedó con 10 gubernaturas, el Frente Amplio con 2, Chile Vamos con 1, Ecologistas Independientes con 1 y las candidaturas independientes con 2 (Decide Chile, 2021). Como es posible deducir, la no incorporación de medidas que garantizaran no permitió que hubiera más mujeres triunfadoras y, pese a que el triunfo de las candidaturas independientes no fue proporcional a la elección de Convencionales Constituyentes, el triunfo de dos de ellos y la victoria de la oposición permiten reforzar el argumento del voto de castigo hacia el oficialismo de derecha.

Tabla 4. Resultados de votación en primera y segunda vuelta Gubernaturas Regionales 2021

Región	Candidaturas	% votación 1 vuelta	% votación 2 vuelta	Alianza
Arica y Parinacota	Enrique Seundo Lee	31.5	42.3	Chile Vamos
	Jorge Díaz Ibarra	27.4	57.7	Unidad Constituyente
Tarapacá	José Miguel Carvajal	28.6	57	Frente Amplio
	Marco Antonio Pérez Barria	25.5	43	Unidad Constituyente
Antofagasta	Ricardo Heriberto Díaz Cortes	39.6	72	Unidad Constituyente
	Marco Antonio Díaz Muñoz	21.5	28	Chile Vamos
Atacama	Carlo Pezo Correa	30.2	40.6	Unidad Constituyente
	Miguel Vargas Correa	23.7	59.4	Independiente
Coquimbo	Krist Naranjo Peñaloza	27.3	62	Ecologistas e independientes
	Marco Antonio Sulantay Olivares	26.1	38	Chile Vamos
Valparaíso	Rodrigo Eduardo Alexis Mundaca Cabrera	43.7		Frente Amplio
Metropolitana de Santiago	Claudio Orrego Larraín	25.5	52.1	Unidad Constituyente
	Karina Lorreta Olivia Pérez	23.4	47.3	Frente Amplio
Libertador General Bernardo O'Higgins	Pablo Silva Amaya	24.3	57.07	Unidad Constituyente
	Eduardo Cornejo Lagos	22.2	42.3	Chile Vamos
Maule	Cristina Bravo Castro	28.3	57.3	Unidad Constituyente
	Francisco Pulgar Castillo	23.9	42.7	Independiente
Ñuble	Oscar Crisóstomo	31.2	53	Unidad Constituyente
	Jezer Sepúlveda Domínguez	27	41.1	Chile Vamos
Biobío	Rodrigo Díaz Worner	27.5	71.4	Independiente
	Flor Weisse Novoa	19.4	28.6	Chile Vamos
La Araucaria	Eugenio Tuma Zedan	30.3	41.8	Unidad Constituyente
	Luciano Rivas Stepke	20	58.2	Chile Vamos
Los Rios	María José Gatica Bertín	36.8	40.8	Chile Vamos
	Luis Cuvertino Gómez	32.5	59.2	Unidad Constituyente
Los Lagos	Patricio Vallespín López	36.4	62.4	Unidad Constituyente
	Ricardo Kuschel Silva	25.8	37.6	Chile Vamos
Aysen del General Carlos Ibañez del Campo	Andrea Macías Palma	48.7		Unidad Constituyente
Magallanes y de la antártica Chilena	José Mauricio Flies Añon	42.1		Unidad Constituyente

Fuente: elaboración propia con datos de Decide Chile.

Las elecciones para alcaldías registraron una participación del 43.4% (6,461,237 votos) para elegir 345 representantes. En estas elecciones encontramos un triunfo nuevamente de candidaturas independientes (se vota por listas) con 105 directas y 58 dentro de las listas de las alianzas tradicionales; es decir, encontramos que, de las 88 alcaldías de Chile Vamos se encuentran 23 de candidaturas independientes, 3 para el Frente Amplio, 2 para Chile Digno y Soberano, 18 para Apruebo Dignidad y, finalmente 12 para Unidos por la Dignidad.

En la zona metropolitana, el mapa electoral refleja el siguiente resultado de distribución de comunas: 20.6% oficialismo, 17.6% independientes, 61.8% oposición. El Partido Comunista, que formó parte del segundo Gobierno de Bachelet (2014-2018), tuvo importantes triunfos en las elecciones municipales, al quedarse con la alcaldía del municipio de Santiago, el de mayor simbolismo, y le arrebató el cargo a la derecha. Las candidaturas del Frente Amplio le quitaron a la derecha al menos dos alcaldías muy simbólicas: Maipú, en Santiago y Viña del Mar. En Ñuñoa, el Frente Amplio (alianza de Gabriel Boric) también se quedó con la alcaldía (Montes, 2021c).

Asimismo, encontramos que únicamente el 17% de las alcaldías (59) y el 33% de las concejalías quedaron en manos de mujeres. Las cifras no son equivalentes a las obtenidas para Convencionales Constituyentes, pero tampoco hubo normas de paridad que lo garantizaran. Aun así, las cifras para las mujeres fueron más representativas que en procesos comiciales anteriores (Ferrer, 2021). Los resultados electorales para alcaldías y concejalías se pueden apreciar en las tablas 5 y 6.

Tabla 5. Resultados electorales Alcaldías 2021

Alianza	Alcaldías	Votación
Chile Vamos	88	1.6M
Frente Amplio	12	493.8K
Dignidad Ahora	3	213.8K
Chile Digno y Verde Soberano	9	419K
Unidad por el Apruebo	68	836K
Unidos por la Dignidad	60	676.7K
Otros	105	1.8M

Fuente: elaboración propia con datos de Decide Chile.

Tabla 6. Resultados electorales concejalías 2021

Alianza	Concejalías	Votación
Ecologistas e independientes	47	251.7k
Frente Amplio	132	553.1k
Chile Vamos. Renovación	376	780.6k
Chile Vamos. Udi	299	600.2k
Chile Vamos. Evopli	61	293.1k
Chile Vamos. Pri E	37	146.8k
Dignidad Ahora	53	309.9k
Radicales e independientes	174	406.1k
Unidad por el apruebo	476	924.4k
Unidos por la Dignidad	361	699.1k
Republicanos	11	187.8k
Ciudadanos independientes	1	7.6k
Chile Digno y Verde Soberano	206	758.6k

Unión Patriótica	1	29.1k
Partido de los Trabajadores	1	13.4k
Otros	16	91.6k

Fuente: elaboración propia con datos de Decide Chile.

V. Conclusiones

La lección más importante que deja las elecciones de mayo en Chile es la representatividad. La incorporación de la norma de paridad, presencia de pueblos originarios e inclusión de candidaturas independientes permitió que pudieran, de alguna manera, satisfacerse, en un primer momento, las necesidades de legitimidad del futuro texto constitucional. Ello, porque las posiciones de las candidaturas independientes pudieron recoger entre sus propuestas algunas de las principales pugnas del estallido social. De ahí que pueda leerse como positivo el triunfo de las candidaturas independientes para esa elección. Ahora bien, dada la diversidad de perfiles y posiciones políticas e ideológicas dentro de la Convención Constituyente, la propia redacción del texto constitucional puede convertirse en un problema para la negociación e, incluso, carecer de congruencia o entrar en contradicciones en algunos de sus articulados. Sin embargo, esta diversidad de ideologías que han ofrecido la incorporación la ampliación y respeto de los derechos humanos y consignas que antes estaban invisibilizadas abre también la posibilidad de que Chile cuente con una nueva Constitución de vanguardia mundial.

Estas reflexiones también permiten observar el descontento de la ciudadanía chilena con los partidos tradicionales, especialmente del oficialismo de derecha que, incluso, vio una caída importante con la derrota presidencial en noviembre y diciembre de 2021. Las elecciones de mayo fueron un pulso político claro respecto de a dónde se dirigía la ciudadanía y, si bien no fue en primera vuelta, la ciudadanía optó por un presidente de la oposición, de un partido que no había tenido el gobierno anteriormente.

La participación política es otro de los temas de análisis en estos comicios. Si bien el casi 43% de participación electoral representa un número alto para las votaciones en Chile después de la eliminación del voto obligatorio, lo cierto es que pudo haberse obtenido un porcentaje mayor, quizá más cercano al del plebiscito. No obstante, esto puede explicarse a partir del incremento de casos de COVID 19 en el país, la distancia de los centros de votación, y también porque alguna parte de la ciudadanía pudo haber dado como cumplida su demanda en el hecho de aprobarse una Convención Constituyente para la redacción de un nuevo texto constitucional.

Las elecciones de gubernaturas regionales, alcaldías y concejalías también evidencian que es indispensable incluir normas de paridad que permitan que más mujeres sean postuladas a los

cargos, pues mientras no suceda, los récords que se rompen en su participación no se traducen en sus triunfos, que son apenas modestos. En esa misma línea, la reforma que incorpora la figura de gubernaturas regionales representa un salto importante a la descentralización y fortalecerá poco a poco la identidad ciudadana con esta figura.

Si bien el triunfo de candidaturas independientes en las elecciones de alcaldías y concejalías fue importante, todavía prevalece la votación partidista, lo que obligará a los partidos políticos tradicionales a renovarse y continuar incluyendo en sus listas de representación proporcional a estas figuras.

Finalmente, se advierte un manejo ejemplar de la pandemia por el órgano electoral al aplicar los protocolos sanitarios a la altura de los estándares internacionales, así como la implementación de una página de internet para hacer acompañamiento electoral a la distancia. Esta modalidad posiblemente acompañe a los siguientes ejercicios de observación presencial, incluso erradicada la pandemia.

VI. Referencias

- BBC News Mundo. 2021. “Comienza la Convención Constitución en Chile: cuáles son los 4 aspectos clave de la Carta Magna que se debatirán en los próximos meses”. 4 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57104668>.
- BBC News Mundo. 2021. “Elecciones en Chile: candidatos independientes y de la oposición dominan la asamblea que redactará la nueva Constitución”. 17 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57139669>
- BBC News Mundo. 2022. “Vacuna contra covid: Chile se convierte en el primer país de América Latina en aplicar la cuarta dosis (y el segundo del mundo después de Israel). 10 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59937793>
- Ciperchile. 2021. “Convención Constitucional: mecanismos de paridad redujeron a 2.9% la brecha de representatividad de las mujeres” Macarena Segovia, 17 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/05/17/convencion-constitucional-mecanismos-de-paridad-redujeron-a-29-la-brecha-de-representatividad-de-las-mujeres/>
- CNN Chile. 2019. “Bachelet implementó la ruta a una nueva Constitución 4 años antes que el estallido social”. 7 de diciembre de 2019. Disponible en: https://www.cnnchile.com/ladecada-noticias/proceso-constituyente-michelle-bachelet_20191207/
- CNN Chile. 2021. “Por distrito y región: Todas las listas de los candidatos que buscan llegar a la Convención Constitucional”. 26 de febrero de 2021. Disponible en: https://www.cnnchile.com/elecciones2021/listas-candidatos-convencion-constitucional-proceso-constituyente_20210226/
- El mostrador. 2021. “Quién es quién en las listas a la constituyente: los rostros y distritos emblemáticos de la carrera por los 155 escaños”. 12 de enero de 2021. Disponible en:

- <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/01/12/quien-es-quien-en-las-listas-a-la-constituyente-los-rostros-y-districtos-emblematicos-de-la-carrera-por-los-155-escaños/>
- France 24. 2021. Tras el plebiscito, Chile se vuelca a definir la elección de los constituyentes. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210127-tras-el-plebiscito-chile-se-vuelca-a-definir-la-elecci%C3%B3n-de-los-constituyentes>
- Le Foulon, Carmen y Valeria Palanza. 2021. Elecciones a la Convención Constituyente: innovación y renovación. En: *Puntos de referencia*, Política y Derecho. Centro de Estudios Públicos, Edición Digital No. 580, julio 2021. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20210728/20210728162852/pder580_clefoulon_vpalanza.pdf
- Ley No. 21216. Modifica la carta fundamental para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas y en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143661>
- Ley No. 21073. 2018. Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1115503>
- Ley No. 21238. 2021. Reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica. Ministerio Secretaría de la Presidencia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147301>
- Ley No. 21324. 2021. Posterga las próximas elecciones municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del COVID-19. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157863>
- Montes, Rocío. 2021. “La primera elección democrática de gobernadores cambia la estructura política de Chile”. En *El País*, 14 de mayo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-05-14/la-primera-eleccion-democratica-de-gobernadores-cambia-la-estructura-politica-de-chile.html>
- Noticias. INFO. 2021. “Independientes opaca a partidos políticos en Chile para la Convención Constituyente”. 15 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.noticias.info/internacional/independientes-opaca-a-partidos-politicos-en-chile-para-la-convencion-constituyente/>
- Pauta. 2021. “La verdadera cara de la Convención: independientes =88; militantes de partidos =50”. Disponible en: <https://www.pauta.cl/politica/independientes-son-mayoria-absoluta-de-la-convencion-constitucional>

- Rivera-Aguilera, Guillermo, Miguel Imas, Luis Jiménez Díaz. 2021. “Jóvenes, multitud y estallido social en Chile” En Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol 19. No. 2, Mayo-Agosto, 2021. Septiembre 23, 2021. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2021000200230
- SERVEL. 2021. Elecciones 2021. Página habilitada para brindar información sobre las elecciones de 2021. Disponible en: <https://elecciones2021.servel.cl/>
- Urrejola José. 2019. “La cronología del estallido social de Chile”. 25 de noviembre de 2019. En: DW digital. Disponible en: <https://p.dw.com/p/3ThUs>
- Montes, Rocío, 2021b. “Vuelco en Chile: los independientes controlarán el 64% de la convención constitucional”. En El País, 17 de mayo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-05-18/los-independientes-controlaran-el-64-de-la-convencion-constitucional-en-chile.html>
- Decide Chile. 2021. Repositorio de resultados electorales. Disponible en: <https://2021.decidechile.cl/#/ev/2021.gob/ct/2021.gob.H2V/>
- Montes, Rocío. 2021c. 2021. “Los chilenos entierran en las urnas a los partidos de la transición a la democracia”. En El País, 17 de mayo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-05-17/los-chilenos-entierran-en-la-urnas-a-los-partidos-de-la-transicion-a-la-democracia.html>
- Ferrer, Consuelo. 2021. “Participación de mujeres en municipales: Alcaldesas y concejales electas alcanzan récord sin norma de paridad”. En EmolTV, 19 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/05/19/1021290/alcaldesas-concejales-electas-sin-paridad.html>